

MEMORANDO



GITTH - 202602100040973

Ciudad, 28-05-2026

PARA: DRA. SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
Director General

DE: GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, TRÁMITE Y VISTO BUENO, PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el acompañamiento, revisión, asesoría y correspondiente visto bueno para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto corresponde a: **“ADQUIRIR, MEDIANTE BONOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS REDIMIBLES DE LIBRE CONSUMO, EL SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA QUE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TIENEN DERECHO A RECIBIR DOTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026”.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 70 de 1988 y el Decreto Reglamentario 1978 de 1989, normas que establecen la obligación de suministrar dotación de calzado y vestido de labor a los servidores públicos que cumplan las condiciones definidas legalmente.

De acuerdo con la verificación adelantada por la Entidad, se determinó que actualmente veintinueve **(29)** servidores públicos cumplen los requisitos para acceder al reconocimiento de esta prestación social durante la vigencia 2026.

Así mismo, la Entidad adelantó el correspondiente estudio previo y análisis del sector, identificando las condiciones técnicas, comerciales y económicas del mercado, así como proveedores con capacidad operativa para atender la necesidad institucional mediante el mecanismo de bonos físicos y/o tarjetas electrónicas redimibles.

Como resultado del análisis efectuado, se estableció como valor total estimado para la ejecución del presente proceso contractual la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$66.597.184,00) M/CTE**, valor que incluye tanto las recargas destinadas a la dotación como los costos administrativos e impuestos asociados a la operación del servicio.

En consecuencia, y con el fin de continuar con el trámite correspondiente dentro de los términos previstos por la Entidad, se remite la documentación soporte del presente proceso contractual para su revisión y validación:

1. Estudios previos
2. Estudio del sector.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Salud No. 7926 del 27 de marzo de 2026.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Pensión No. 7126 del 27 de marzo de 2026.
5. Histórico de precios de la Entidad.
6. Cotizaciones.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA
Secretario General

V.o B.o. SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
Directora General

Proyectó: Edy Olivares - Profesional GIT Talento Humano 